



GERENCIA  
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Resolución de fecha 28 de marzo de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior (PERFIL 2) con cargo a las Ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Proyecto "Péptidos antimicrobianos estéreoselectivos (D-AMP), ribonucleoproteínas-CAS9 y microorganismos marinos como armas biológicas sostenibles en la lucha contra los patógenos en acuicultura (FITORIBOPEP)", Ref. P20\_00728. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D<sup>o</sup>. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES).



### 1.- CONDICIONES PARTICULARES

Ayudas a proyectos de I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a las universidades y entidades públicas de investigación calificadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, Proyecto "Péptidos antimicrobianos estéreoselectivos (D-AMP), ribonucleoproteínas-CAS9 y microorganismos marinos como armas biológicas sostenibles en la lucha contra los patógenos en acuicultura (FITORIBOPEP)", Ref. P20\_00728.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.39 640.00 541A.1

### 2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico [unidad.pti@sc.uhu.es](mailto:unidad.pti@sc.uhu.es), a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 14 de abril de 2023.

### 3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Geología con Máster en Tecnología ambiental.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	004xEDGsuss7BMQS/TFjCw==		Fecha	28/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/004xEDGsuss7BMQS/TFjCw=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/004xEDGsuss7BMQS/TFjCw=</a>	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirma.uhu.es">https://verificafirma.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	29/03/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MeR9RyAXmnohE8n0a7fecfTNDVQ9d12o	PÁGINA	1/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



#### 4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

#### 5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a o Graduado/a en Geología y Máster de la rama ambiental.



#### 6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos: (la valoración se realizará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos):

1. Experiencia profesional. Se valorará experiencia investigadora en el ámbito de la fitoremediación, así como méritos científicos (publicaciones, congresos relacionados) (máximo 6 puntos).
2. Formación. Se valorarán las calificaciones, sobre todo del Máster (máximo 2 puntos).
3. Entrevista si se considera necesaria. En este caso se evaluará la motivación del candidato por la investigación científica, su capacidad de integrarse en un equipo de trabajo, su disposición para la movilidad internacional y sus conocimientos en la línea de trabajo (máximo 2 puntos).

#### 7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Identificación, cultivo y evaluación de actividad antimicrobiana y antioxidante de nuevas cepas de microalgas y haloarqueas aisladas de las marismas del Odiel y de otras ubicaciones con condiciones de estrés abiótico.
- Realizar informes técnicos para el proyecto FITORIBOPEP.

#### 8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 1 mes y 15 días.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Completo, 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 1.354,23 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

Código Seguro De Verificación	004xEDGsuss7BMQS/TFjCw==	Fecha	28/03/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/004xEDGsuss7BMQS/TFjCw=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	29/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MeR9RyAXmnohE8n0a7fecfTNDVQ9dl2o	PÁGINA	2/3





GERENCIA

Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## 9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

**Presidente/a:** D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA LEÓN BAÑARES.

**Vocal 1:** D<sup>a</sup>. MARÍA INMACULADA GIRALDEZ DIAZ.

**Vocal 2:** D. ANTONIO JAVIER VIGARA FERNANDEZ.

**Secretario/a:** D. JOSE ENRIQUE GARCIA RAMOS.



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 28 de marzo de 2023

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959 218109 Tel.: 959 218105

uhu.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	004xEDGsuss7BMQS/TFjCw==	<b>Fecha</b>	28/03/2023
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Jose Rodriguez Quintero		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/004xEDGsuss7BMQS/TFjCw=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/004xEDGsuss7BMQS/TFjCw=</a>	<b>Página</b>	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	29/03/2023	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MeR9RyAXmnohE8n0a7fecfTNDVQ9d12o	PÁGINA	3/3

